

PROGRAMA DE BECAS EXTERNAS POSTDOCTORALES CONICET/UNIVERSITAT DE GIRONA (España)

Presentación de solicitudes: del 3º al 28 de abril de 2017

Bases Generales para la presentación de solicitudes

El CONICET y la UNIVERSITAT DE GIRONA convocan a la presentación de solicitudes para realizar actividades de investigación Postdoctoral en la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona, España.

Requisitos Generales y Duración

- Cantidad de becas a otorgar: una (1)
- Inicio de la beca: 01/09/2017
- Nacionalidad argentina
- La tesis doctoral deberá ser defendida y aprobada antes de iniciar la beca.
- Excelentes antecedentes académicos y profesionales.
- Compromiso de regresar al país (deberá firmarse antes de iniciar la beca)
- Duración: veinticuatro (24) meses.

No serán admitidos como postulantes a Becas Externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral Interna y/o Externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estadías, Becas Postdoctorales Externas o Internas vigentes.

Lugar de desarrollo de la beca

Las actividades de la beca se realizarán en la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona, España.

www.udg.edu

<http://www.catedradeculturajuridica.com>

Postdoctorado a desarrollar:

“Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica”

Tópicos:

- 1) Seguridad Jurídica y Decisión Judicial.
- 2) Globalización, Derecho y Teorías de la Democracia.
- 3) Seguridad Jurídica y Diseño Institucional para preservar la Democracia.

Financiamiento

o Estipendio mensual de u\$s 2.500.-

o Pasaje de ida y vuelta para el becario.

o Una ayuda económica anual de u\$s 1.000.- para contratar un seguro de salud.

En el caso de los investigadores Asistentes y Adjuntos, se otorgará una licencia con goce de haberes en el cargo.

Evaluación de las Solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales del CONICET y luego remitirá el listado de candidatos con sus respectivos dictámenes académicos a consideración de la Universitat de Girona.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y a las evaluaciones académicas realizadas.

Cronograma de la Convocatoria

Etapa	Fechas
Convocatoria	3 al 28 de Abril de 2017
Control de Solicitudes	2 al 16 de Mayo de 2017

Proceso de evaluación	Entre Junio y Julio de 2017
Publicación de resultados	Agosto de 2017
Inicio de actividades	Septiembre de 2017

Presentación de Solicitudes

La presentación deberá incluir:

- * Formulario de Solicitud
- * Descripción del plan de trabajo y cronograma a realizar durante la beca (máximo 3 páginas).
- * Antecedentes
- * Nota de conformidad de la máxima autoridad de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona.
- * Currículum Vitae del Investigador responsable en el exterior.
- * Currículum Vitae del Director propuesto en la Argentina (solo si no es Investigador de CONICET).
- * Fotocopia de las 5 mejores publicaciones.

Las firmas del investigador responsable en el exterior y el aval del lugar de trabajo pueden constar en el lugar del formulario reservado para tal fin o agregarse a continuación una nota con las firmas escaneadas.

Para ambas solicitudes, las presentaciones deberán realizarse en una carpeta negra con el frente transparente, personalmente en la Mesa de Entradas de cualquier sede del CONICET o enviarse por correo postal a:

Coordinación de Becas - CONICET
 Godoy Cruz 2290
 (C1425FQB) – Ciudad de Buenos Aires

En caso de enviarse por correo postal, se considerará la fecha del franqueo como la correspondiente a la presentación.

Se requiere además el envío de los siguientes archivos electrónicos:

- * Formulario de solicitud
- * Plan de trabajo
- * Antecedentes
- * Nota de conformidad de la máxima autoridad de la Universitat de Girona
- * Currículum Vitae del Investigador responsable en el exterior.
- * Currículum Vitae del Director propuesto en la Argentina (solo si no es Investigador de CONICET).

Los mismos deben ser remitidos por correo electrónico a becext@conicet.gov.ar, indicando en el asunto "Solicitud Beca/Girona".

Presentación de informe final

Al finalizar el período de beca deberá regresar a la Argentina inmediatamente.

Dentro de los sesenta (60) días de finalizar la beca deberá presentar un informe final incluyendo la siguiente información:

- 1) Descripción de toda la labor realizada, puntualizando, cuando corresponda, los resultados obtenidos.
- 2) 2 artículos publicados en revistas internacionales indexadas de la especialidad.

Modalidad de Presentación del informe:

* Versión Impresa: Dicho informe deberá cumplimentarse teniendo en cuenta los requisitos señalados en los formularios (carátula informe) provistos por el CONICET para tal fin, a los cuales se accede a través del siguiente link: <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/CARATULA-DE-INFORME-Girona.pdf>

* Versión electrónica: En formato PDF a la dirección: becext@conicet.gov.ar, indicando en el Asunto: "Informe Final Beca Externa Postdoctoral CONICET/UNIV.GIRONA– Apellido y Nombre", organizando los archivos de la siguiente manera:

- 1- Carátula de Informe.
- 2- Breve resumen de las actividades realizadas.
- 3- Divulgación de los resultados.

- 4- Artículos publicados en revistas internacionales.
- 5- Evaluación Académica del investigador responsable en el exterior.
- 6- Evaluación Académica del Director de Carrera del Investigador.

Para Investigadores del CONICET: La posesión de la beca no modifica la obligación del investigador de la presentación del informe anual o bianual reglamentario.

Consultas

Las consultas sobre requisitos administrativos y formularios se responderán por correo electrónico exclusivamente a:

becext@conicet.gov.ar

Las consultas sobre los grupos de investigación de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona deberán remitirse a :

catedradeculturajuridica@udg.edu